



**ORDEN de 18 de septiembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos vacantes en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia**

De conformidad con la competencia atribuida en el artículo 3.3 j) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de los siguientes puestos de trabajo en la Dirección General de Salud Pública:

Denominación:	Jefe/a de Servicio de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
N.º R.P.T.:	4422
Nivel:	28
Complemento Específico:	Tipo: B
Localidad:	Zaragoza
Requisitos:	-Grupo: A -Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria -Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria -Escala Facultativa Superior, Farmacéuticos de Administración Sanitaria -Escala Facultativa Superior, Médicos de Administración Sanitaria
Descripción:	Las propias del puesto de trabajo en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
Denominación:	Jefe/a de Servicio de Seguridad Alimentaria, Salud Ambiental y Coordinación
N.º R.P.T.:	4421
Nivel:	29
Complemento Específico:	Tipo: B
Localidad:	Zaragoza
Requisitos:	-Grupo: A -Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria -Escala Facultativa Superior, Farmacéuticos de Administración Sanitaria -Escala Facultativa Superior, Médicos de Administración Sanitaria
Descripción:	Funciones propias del puesto en materia de salud alimentaria y ambiental y coordinación
Denominación:	Director/a
Centro de destino	Laboratorio de Salud Pública
N.º R.P.T.:	32598
Nivel:	28
Complemento Específico:	Tipo: B
Localidad:	Zaragoza
Requisitos:	-Grupo: A -Escala Facultativa Superior, Médicos de Administración Sanitaria -Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria -Escala Facultativa Superior, Farmacéuticos de Administración Sanitaria -Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas (Lcdo. en Química, Bioquímica o Ciencias Químicas)
Descripción:	Funciones propias de dirección y coordinación de las unidades en Huesca, Teruel y Zaragoza

Podrán optar a dichos puestos los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que reúnan los requisitos indicados.

Los puestos se proveerán por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5.º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y artículo 20 del Reglamento citado.



Las solicitudes, acompañadas de “curriculum vitae” y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**